



## **PROMOCIÓN 'CARRO DE LA COMPRA' AS CANCELAS**

Desde el día 24 de agosto de 2016 hasta el día 31 de agosto de 2016 todas aquellas personas que cubran correctamente el formulario contenido en el post 'Consejos para ahorrar en la cesta de la compra' del blog As Cancelas (ubicado en [www.ascancelas.es](http://www.ascancelas.es)) participarán en el sorteo de un carro de la compra con productos de alimentación, valorado en 100 €.

### **BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales.

La no aceptación de estas bases, conllevará la exclusión del participante.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en nuestra página web [www.ascancelas.es](http://www.ascancelas.es).

### **PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrá participar en el sorteo cualquier persona mayor de edad que sea seguidor del perfil de As Cancelas en Facebook (<https://www.facebook.com/AsCancelas/>), Instagram (<https://www.instagram.com/ascancelas/>) y/o Twitter (<https://twitter.com/AsCancelas>) y que complete correctamente el formulario contenido en el post 'Consejos para ahorrar en la cesta de la compra' del blog As Cancelas (ubicado en [www.ascancelas.es](http://www.ascancelas.es)). En el caso de menores de edad, deberán contar con el consentimiento de sus tutores legales para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

### **SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar, será requisito obligatorio:

- Ser seguidor de la página As Cancelas en Facebook (<https://www.facebook.com/AsCancelas/>), Instagram (<https://www.instagram.com/ascancelas/>) y/o Twitter (<https://twitter.com/AsCancelas>).
- Completar correctamente el formulario contenido en el post 'Consejos para ahorrar en la cesta de la compra' del blog As Cancelas (ubicado en [www.ascancelas.es](http://www.ascancelas.es)).

### **TERCERA. PREMIO**

El Centro Comercial As Cancelas, sorteará un premio consistente en un carro de la compra compuestos por una selección de productos de alimentación, valorado en 100 €.

#### **CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO**

Se realizará un sorteo entre todos los participantes que cumplan los requisitos una vez finalizado el período de participación. El ganador se publicará en los perfiles de las distintas redes sociales de Centro Comercial As Cancelas el jueves 1 de septiembre de 2016.

El plazo para reclamar el premio será desde la publicación del ganador hasta el día 6 de septiembre.

Si el ganador no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de As Cancelas u otros medios que el centro comercial estime oportuno, el premio quedará desierto y a disposición del centro comercial.

#### **QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO**

El Centro Comercial As Cancelas, comunicará el ganador del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

#### **SEXTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El Centro Comercial As Cancelas, hará entrega del premio, mediante la presentación del ganador en el punto de atención al cliente del centro comercial, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que el ganador no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial.

El Centro comercial As Cancelas no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo, con un plazo de 2 días desde su identificación para la retirada del premio.

#### **SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN**

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

#### **OCTAVA. CESION DEL PREMIO**

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

#### **NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos al Centro Comercial As Cancelas para posteriores sorteos.

## **DÉCIMA. RECLAMACIONES**

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (4) días naturales desde la fecha del primer sorteo (Día 5 de septiembre de 2016).

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante, LOPD), los datos personales facilitados por los participantes se incorporarán en un fichero titularidad de AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L. con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) con la finalidad de gestionar la presente promoción, entrega de premios, y su comunicación a los beneficiarios en los medios que se estimen oportunos, incluidos página web, redes sociales, etc. del Centro Comercial. Así mismo sus datos podrán ser comunicados a la Administración tributaria en cumplimiento de obligaciones legales.

El beneficiario autoriza a AS CANCELAS SIGLO XXI a publicar y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen personal, en cualquier actividad promocional de la acción en la que haya participado, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno (con excepción del premio adjudicado). Siendo dicha autorización condición necesaria para la recepción y adjudicación del premio y/o beneficio obtenido. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, cesando en este tratamiento en un plazo máximo de diez días. En el caso de revocar este consentimiento, el premiado tendrá que devolver el premio al centro comercial.

AS CANCELAS SIGLO XXI no asume ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por los beneficiarios y éstos serán los únicos responsables de la veracidad de los datos suministrados. En este sentido, el beneficiario quedará automáticamente excluido de la promoción si facilita datos que no se correspondan con su persona.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en la gerencia del centro o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico [info@ascancelas.es](mailto:info@ascancelas.es) o a nuestra dirección postal sita en Centro Comercial As Cancelas, Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña). Si tiene cualquier duda sobre la forma de ejercer estos derechos puede dirigirse a nuestro correo [info@ascancelas.es](mailto:info@ascancelas.es).

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas en la página de Facebook: <http://www.facebook.com/ascancelas>, la página web [www.ascancelas.es](http://www.ascancelas.es) o podrá hacerlo en el punto de información del propio centro.